

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.689.

2.<sup>a</sup> 30-4-2002

**PRET A MANGER, S. L.  
(Sociedad escindida totalmente)**

**ARTEMI NOLLA GRUP GESTIÓ  
DE RESTAURANTS, S. L.  
ARTEMI NOLLA GRUP  
EXPLOTACIÓ D'IMMOBLES, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Pret a Manger, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), «Artemi Nolla Grup Gestió de Restaurants, Sociedad Limitada» y «Artemi Nolla Grup Explotació d'Immables, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), en fecha 25 de abril de 2002, adoptaron por unanimidad, respectivamente, la escisión total de «Pret a Manger, Sociedad Limitada» (que se disuelve por tal motivo), en favor de «Artemi Nolla Grup Gestió de Restaurants, Sociedad Limitada» y «Artemi Nolla Grup Explotació d'Immables, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del Proyecto de escisión total formulado por los Administradores solidarios de «Pret a Manger, Sociedad Limitada», «Artemi Nolla Grup Gestió de Restaurants, Sociedad Limitada» y «Artemi Nolla Grup Explotació d'Immables, Sociedad Limitada» en fecha 13 de marzo de 2002.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión, a su disposición en los respectivos domicilios sociales de cada una de las sociedades intervinientes. Del mismo modo, se deja constancia que los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, tienen derecho a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios de «Pret a Manger, Sociedad Limitada», «Artemi Nolla Grup Gestió de Restaurants, Sociedad Limitada» y «Artemi Nolla Grup Explotació d'Immables, Sociedad Limitada».—15.776.  
y 3.<sup>a</sup> 30-4-2002

**PROCASA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de socios de 16 de abril de 2002, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 42.071,64 euros para condonar dividendos pasivos, y mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 140.2388 euros cada una, quedando

fijado en 18.030,36 euros, representado por 300 acciones de 60,1012 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—15.237.

**PROMOCIÓ CIUTAT VELLA, S. A.**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 26 de febrero de 2002, se convoca a la totalidad de los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, hotel «Le Meridien», la Rambla, número 111, el próximo 22 de mayo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso. Renovación parcial de representantes de los Consejeros personas jurídicas, en su caso. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2001. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Cuarto.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Sexto.—A) Informe sobre estados financieros de la sociedad, y acuerdos, en su caso.

B) Ratificación de lo actuado en orden y en relación con la adquisición y amortización de acciones de la serie B, correspondientes a la tercera anualidad, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 27 de enero de 1999. Acuerdos, en su caso.

C) Informe sobre amortización de acciones de la serie B en los términos del artículo 37 de los Estatutos sociales. Autorización en orden a la adquisición de acciones propias de la serie B correspondientes a la cuarta anualidad (2002), para su posterior amortización; acuerdos, en su caso.

D) Propuesta de amortización de parte de las acciones de la serie A; autorización, en su caso, en orden a la adquisición de acciones propias de la serie A, para su posterior amortización. Acuerdos, en su caso.

E) Propuesta de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias, de las acciones de la serie B en los términos que establece el artículo 37 de los Estatutos, y en su caso, de parte de las acciones de la serie A; y consiguiente propuesta de modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social y a las acciones; acuerdos, en su caso.

F) Delegación en el Consejo de Administración y/o Comisión Ejecutiva, para la ejecución de los acuerdos y la determinación de los aspectos relacionados con los mismos y en lo no previsto en los acuerdos de la Junta; acuerdos, en su caso.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reección, en su caso.

Octavo.—Designación del/os Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de cuentas, así como

los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 26 de abril de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—16.577.

**PROMOCIONES AGROPECUARIAS  
EUROEXTREMEÑAS, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Purísima, número 13 de Granja de Torrehermosa, el día 20 de mayo de 2002 a las once horas en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2.001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a someter a la aprobación de la Junta, y los informes sobre los mismos, así como a solicitar la entrega o envío gratuito.

Granja de Torrehermosa, 22 de abril de 2002.—La Administradora única.—15.315.

**PROMOCIONES CONQUENSES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con los artículos 9 y 11 de los Estatutos sociales y los establecidos en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará para mayor comodidad de los mismos y evitar el máximo de desplazamientos en el hotel «Torremangana», de Cuenca, avenida San Ignacio de Loyola, número 9, el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento a los señores accionistas, el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, la documentación informativa exigida por la ley, que afecta al orden del día, así como obtener la entrega o envío gratuito de copias de dichos documentos.

Cuenca, 20 de abril de 2002.—José Manuel Abascal, Administrador solidario.—15.210.

**PROMOCIONES CULTURALES  
CAMPOLARGO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general de ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 3 de junio 2002 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, el día siguiente 4 de Junio, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente